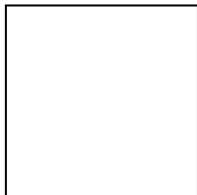


CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden de la Defensora de Familia del Centro Zonal Santa Marta 2

CITA Y EMPLAZA



Al señor JOAN SEBASTIAN GUTIERREZ VELASQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.127.390.256 expedida en Puerto Carreño; en calidad de progenitor y a demás familiares interesados, para que en el término de CINCO (05) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 2 ubicado en la Avenida del Libertador No. 17-66 de la ciudad de Santa Marta o a través del correo electrónico Alba.MendozaP@icbf.gov.co , con el fin de NOTIFICARLE Auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de la niña ABIGAIL GUTIERREZ PINEDA, de 1 año y 11 meses, quien se encuentra como beneficiaria de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. SIM 6067116437.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día diez (10) del mes de febrero del año 2021

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 291 C.G.P.

ALBA MILENA MENDOZA PALMARINO

Defensora de Familia Santa Marta Centro Zonal 2

Fijado el: 10 de febrero de
2021

Desfijar el: 17 de febrero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA